

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de junio de 1989 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1-
de 1705 de 15 SET. 1989
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

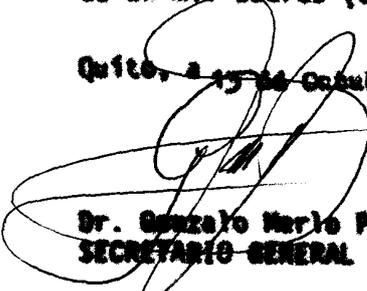
Bajo el # 1978. Tomo 120. Quito, a 04 de Octubre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 407'980.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2.262'536.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 371'885.446,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 5'290.223,73 por capitalización de la reserva legal; S/. 30'804.330,27 por capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de Dos mil doscientos sesenta y dos millones quinientos treinta y seis mil sucres (S/. 2.262'536.000,00), dividido en dos millones doscientas sesenta y dos mil quinientas treinta y seis (2'262.536) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una...".

Quito, a 15 de Octubre de 1989.


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
MLB
14-09-89
610

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO